

MINISTERIO DE DEFENSA

CONSEJO SUPERIOR DEL DEPORTE MILITAR



**XXXII CAMPEONATO NACIONAL MILITAR
DE EQUITACIÓN**

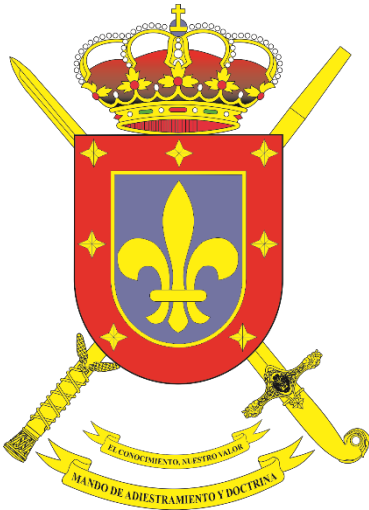
**Carmona (Sevilla), 6 de junio de 2023
RC Pineda (Sevilla), 7 al 11 de junio de 2023**

REALES ORDENANZAS PARA LAS FF.AA.

Artículo 40

“Prestará especial atención y cuidado a todos los aspectos que afecten a la salud y a la prevención de conductas que atenten contra ella. Considerará la educación física y las prácticas deportivas como elementos básicos en el mantenimiento de las condiciones psicofísicas necesarias para el ejercicio profesional y que además, favorezcan la solidaridad y la integración”.

SALUTACIÓN



Como presidente de la Junta Central de Educación Física y Deportes del Ejército de Tierra constituye para mí una gran satisfacción asumir por Delegación del Consejo Superior de Educación Física y Deportes de las Fuerzas Armadas, la responsabilidad de organizar el XXXII Campeonato Nacional Militar de Equitación en el contexto de la V Semana del Deporte Militar que se celebrará en Sevilla del 6 al 14 de junio.

Mi mayor agradecimiento al Real Club Pineda de Sevilla, a la Real Federación Hípica Española y a la Federación Andaluza de Hípica que han facilitado la celebración de las diferentes pruebas de las disciplinas de Salto, Doma, Concurso Completo de Equitación, Raid y Enganches .

Os deseo que en este Campeonato, participantes y organizadores, consigáis con vuestro entusiasmo e ilusión, alcanzar los mejores resultados.

Mucha suerte a todos.

José Manuel de la Esperanza y Martín-Pinillos
Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina
Presidente de la Junta Central de Educación Física y Deportes del ET (JCEFYDET)

1. COMITÉS

COMITÉ DE HONOR	
Presidentes Miembros:	Ministra de Defensa. Subsecretaria de Defensa, Presidenta del Consejo Superior del Deporte Militar (CSDM). Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra. Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Vicepresidente del CSDM. Subdirector General de Administración Periférica. Presidente de la Real Federación Hípica. Española. Presidente de la Federación Andaluza de Hípica Presidente del RC Pineda. Presidente AECCAA.
COMITÉ DE ORGANIZACIÓN	
Presidente: Vocales:	Teniente Coronel D. Francisco Javier Rubio Escanciano. Secretario de la JCEFYDET. Coronel D. Rafael Tinahones García. Jefe del Equipo Nacional Militar de Equitación.
SECRETARÍA GENERAL	
Secretario Gral. Jefe de Prueba	Teniente Coronel D. Francisco Javier Rubio Escanciano. JCEFYDET. Coronel D. Rafael Tinahones García
SECRETARÍA TÉCNICA	
Director Técnico:	Coronel D. Rafael Tinahones García
Secretaría:	Coronel D. Julio Romay Hernanz (Salto) Coronel D. Juan Manuel López Rodríguez (CCE) Teniente coronel D. Daniel Vázquez Cortejoso (Doma) Teniente coronel D. Santiago Vázquez Cortejoso (Raid) Comandante D. Fernando Belver García (Enganches)
	Salto: Presidente: Tcol. Enrique Falcó Masot Vocal: TBD Jefe de pista (CNM): Tcol. Francisco Javier Trénor Paz

Jurados campo:	de	<p>Salto: Presidente: Tcol. Enrique Falcó Masot Vocal: TBD Jefe de pista (CNM): Tcol. Francisco Javier Trénor Paz Adjunto Jefe de pista (CNM): TBD Jefe de pista (CSN 3*): Stte. D. Ignacio Álvarez Gaviria Adjunto Jefe de pista (CSN 3*): TBD Doma: Presidente: Tcol. Juan Heredia Díaz del Riguero. Vocal: Sr. Mariano Santos Redondo y Vocal: Sra. M.^a Teresa Alonso-Miñon Agut. CCE: Presidente: Cor. Felicísimo Aguado Arroyo Vocal: Cte. Eduardo Cardo Díez Diseñador del Cross: Juan Pedro Colucho Merino Jefe de pista (Salto): Stte. D. Ignacio Álvarez Gaviria Enganches: Pte. Jurado: D. Juan Robles Marchena Vocal y Jefe de Pista: Tte. D. Francisco J. Remesal Gómez Vocal: GC. D. José Luis Plaza Fuentes Raid: A cargo de la Federación Andaluza de Hípica</p>
Comisión Veterinaria:		<p>Presidente: Tcol. VET D. Álvaro Santiago López de Uralde Vocal : Tcol. VET D^a. Irene de Paz García Vocal Cte. VET D. Sergio Jaén Lara Herrador: TBD</p>
SECCIÓN LOGÍSTICA		
Veterinaria		Ver Comisión Veterinaria
JURADO TÉCNICO		
Presidente Vocales		Formado por 1 presidente (el más caracterizado) y 2 vocales de entre los jefes de los equipos participantes.

2. NORMAS GENERALES

2.1. ORGANIZACIÓN

- El XXXII Campeonato Nacional Militar de Equitación forma parte del calendario de Competiciones para el año 2023 del CSDM. En esta edición, se organizará en dos ubicaciones diferentes, una (Salto, Doma, CCE y Enganches) en las instalaciones del RC Pineda de Sevilla y otra (Raid) en instalaciones del Club Caballista “La Fortuna” de Carmona (Sevilla).
- La organización será a cargo de la Junta Central de Educación Física y Deportes del Ejército de Tierra, habiéndose nombrado Comisión Organizadora al Jefe del Equipo Nacional Militar de Equitación y a los responsables del RC Pineda y del Club Caballista “La Fortuna”.
- Su organización se atenderá a lo establecido en la INSTRUCCIÓN 78/18 DEL SUBDEF POR LA QUE SE APRUEBA LA NORMATIVA Y CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LOS CAMPEONATOS DEL ÁMBITO DEL CSDM y por lo recogido en la IT 01/19 “COMPETICIONES DEPORTIVAS MILITARES DEL EJÉRCITO DE TIERRA” (actualización 2021).

2.2. LUGAR Y FECHAS DEL CAMPEONATO

- Raid: Carmona (Sevilla), 6 de junio de 2023.
- Resto de disciplinas: RC Pineda (Sevilla) del 7 al 11 de junio de 2023.

2.3. CALENDARIO DE LA COMPETICIÓN

	Mañana	Tarde
Lunes 05jun2023	Llegada de participantes de Raid a Carmona (Sevilla). Control y entrega de documentación	16:00 RAID_ Reconocimiento previo
		18:00 RAID_ Reunión técnica Inauguración XXXII CNM Raid
		18:30 Inspección veterinaria
Martes 06jun2023	07:30 RAID CNM_ Salida	15:30 RAID CNM_ Llegada aprox.
	09:00 RAID OPEN_ Salida	13:00 RAID OPEN_ Llegada aprox.
		19:00 Entrega de premios (Salón plenos Ayto. Carmona)
Martes 06jun2023	Llegada de participantes de DOMA, CCE y ENGANCHES a Pineda. Control y entrega de documentación	16:00 DOMA, CCE y ENGANCHES_ Reconocimiento previo
		18:00 DOMA, CCE y ENGANCHES_ Reuniones técnicas e inauguraciones XXXII CNM Doma, CCE y Enganches
		18:30 Inspección veterinaria
Miércoles 07jun2023	09:00 CCE y ENGANCHES_ Doma DOMA: _ 1ª OPEN y Clasificatoria CNM	13:00 CCE_ Salto 19:30 CCE_ Cross
		20:30 Clausura y entrega de medallas del XXXII CNME CCE

Jueves 08jun2023	09:00 DOMA: _ 2ª OPEN y Final CNM ENGANCHES _ Combinado	13:30 Clausura y entrega de medallas del XXXII CNM Doma y Enganches
Jueves 08jun2023	Llegada de participantes de SALTO a Pineda. Control y entrega de documentación	16:00 SALTO _ Reconocimiento previo
		16:30 SALTO _ Reuniones técnicas e inauguración del CNM Salto
		17:00 Toma de contacto CNM Salto
		18:30 Inspección veterinaria
Viernes 09jun2023	09:30 SALTO _ 1ª Previa Equipos Toma contacto OPEN 1ª calificativa CNM	18:00 SALTO _ CSN3* 1,20 CSN3* 1,30 CSN3* 1,35
Sábado 10jun2023	09:30 SALTO _ 2ª Previa Equipos 1ª OPEN Militar 2ª calificativa CNM	18:00 SALTO _ CSN3* 1,20 CSN3* 1,30 CSN3* 1,35
Domingo 11jun2023	09:30 SALTO _ Final Pruebas Equipos 2ª OPEN Militar Final CNM	18:00 SALTO _ CSN3* 1,20 CSN3* mini GP 1,30 CSN3* GP 1,35
	13:30 Clausura y entrega de medallas del XXXII CNM Salto	

Estos horarios pueden estar sujetos a modificaciones que se comunicarán con la suficiente antelación.

2.4. PARTICIPACIÓN

En los campeonatos deportivos militares del CSDM podrán participar militares en situación de servicio activo, reserva, alumnos de Centros Docentes Militares y Reservistas Voluntarios activados. Se excluye al personal militar acogido a la situación de reserva transitoria anterior y posterior a la Ley 17/1999 de Régimen de Personal de las FAS. No existe límite de participantes para conformar las delegaciones. En virtud de lo establecido en el artículo 13.2 del Real Decreto 61/2018, de 9 de febrero, se delega la gestión de la participación en los campeonatos deportivos militares del personal de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas destinados en el Órgano Central y en centros u organismos dependientes, en la Sección de Deportes de la Academia Central de la Defensa.

2.4.1. las Pruebas de los Campeonatos Nacionales Militares:

- Según cláusula quinta de la Instrucción 78/2018, de 3 de diciembre, del Subsecretario de Defensa, por la que se aprueba la normativa y criterios de organización y participación en los campeonatos deportivos en el ámbito del Consejo Superior Deporte Militar.
- Los componentes de la Policía Nacional, Autonómicas y Locales o de ejércitos extranjeros podrán tomar parte en las pruebas del campeonato nacional militar pero no tendrán opción a medalla por no estar incluidos en la Instrucción 78/2018, de 3 de diciembre, del Subsecretario de Defensa.



2.4.2. las pruebas OPEN:

- Personal militar y componentes de la Policía Nacional, Autonómicas y Locales o ejércitos extranjeros así como usuarios del PC Pineda y Club Caballista “La Fortuna” .

2.5. INSCRIPCIONES

- Los jinetes realizarán una preinscripción antes del 6 de mayo de 2023, para facilitar la organización, remitiendo un email al Comité de Organización (rafaeltiga@et.mde.es).
- La Guardia Real, UME, Órgano Central y Juntas Centrales de Educación Física y Deportes de los tres Ejércitos y Guardia Civil, formalizarán antes del 31 de mayo de 2023, cumplimentando todos los campos referidos a la inscripción, según ficha remitida en mensaje de convocatoria. Dicha ficha se remitirá oficialmente a la SPJCFYDET (SEGENMADOC) además de al Comité de Organización (rafaeltiga@et.mde.es).
- Para cualquier duda, dirigirse a la siguiente dirección: Dirección Secretaría General:
- Junta Central de Educación Física y deportes del ET -MADOC- Acuartelamiento “Las Descalzas” 18009 Granada. RCT: 8562335/Fax: 958218036 SIMENDEF: PREJUCENEF
- La inscripción definitiva se realizará en la reunión previa, a partir de la cual no será válida ninguna rectificación. La Guardia Real, las Juntas de los tres Ejércitos, Guardia Civil, Órgano Central y UME serán responsables de que sus deportistas asistan al Campeonato con el suficiente estado de forma y experiencia deportiva para participar en el mismo.

IMPORTANTE: Los propietarios y competidores, en todas las pruebas, son responsables de los daños ocasionados a terceros, tanto si son causados por ellos mismos, como si lo son por sus empleados o por sus caballos; para lo que deberán tener actualizado el correspondiente seguro a terceros. En cualquier caso, según el art. 1905 del Código Civil: “El poseedor de un animal, o el que se sirve de él, es responsable de los perjuicios que causare, aunque se le escape o extravíe”.

2.6. CLASIFICACIONES

Se establecerá una clasificación para cada una de las pruebas disputadas en las modalidades de Salto, Doma, CCE, Raid y Enganches. Todo ello se hará con arreglo a lo desarrollado para cada modalidad en el apartado correspondiente a las normas técnicas.

2.7. TROFEOS Y MEDALLAS

- Los tres primeros jinetes militares clasificados en el Campeonato Nacional Militar de Equitación en las modalidades de Salto, Doma, CCE, Raid, y Enganches, medallas de oro, plata y bronce.
- A los efectos de obtener la condición de deportista militar destacado, según art.3 punto b) de la Orden PCI/1151/2019, sobre militares deportistas de alto nivel, alto rendimiento y deportistas militares destacados, se otorgará dicha condición al vencedor de la disciplina de salto.
- En cada prueba celebrada, incluidas el 3* de Salto y las OPEN de cada una de las disciplinas militares, se entregarán escarapelas a los tres mejores clasificados.
- Trofeos “MINISDEF. Semana del deporte Militar” a las pruebas finales (GP) del



CSN3*.

- Trofeo a la mejor Delegación del CNM de equitación teniendo en cuenta también resultados de todas las disciplinas.

2.8. UNIFORMIDAD

- Durante el desarrollo del Campeonato se empleará el Uniforme de Diario Modalidad C en la modalidad específica de cada Ejército y Guardia Civil para la práctica de la Equitación, según las circunstancias, debiendo cumplirse lo establecido por el Reglamento de Saltos de la RFHE, en materia de prendas de seguridad y vestimenta.
- Acto de inauguración y clausura: TBD.

2.9. ASPECTOS LOGÍSTICOS

- Dietas y locomoción, según directrices particulares de la Guardia Real, Órgano Central de la Defensa, Ejército de Tierra, Armada, Ejército del Aire, Guardia Civil y UME, para su respectivo personal.
- Cada Junta será responsable de sus apoyos, no obstante se ponen a disposición los siguientes apoyos:

- Alojamiento para participantes y componentes de la Organización:

Hotel Silken Al Andalus_Sevilla_Salto, Doma, CCE y Enganches

C/ Paraná 1, esq. Avda. La Palmera

41012 Sevilla

954 298858

Entrada: 6 de junio / Salida: 11 de junio

Grupo 2: habitaciones individuales o dobles de uso individual (70€ / noche con IVA y desayuno incluido)

Grupo 3: habitaciones dobles de uso doble (80 € / noche con IVA y desayuno incluido, 2 x 40 €)

Las habitaciones deberán confirmarse a título personal con el propio hotel antes del 6 de mayo .

Hotel San Pedro Carmona (Sevilla). Raid

C/ San pedro 1

41410 Carmona (Sevilla)

Entrada: 5 de junio / Salida: 7 de junio

Grupo 2 y 3: habitaciones individuales o dobles de uso individual (48€ / noche con IVA y desayuno incluido)

Las habitaciones deberán confirmarse a título personal con el propio hotel antes del 5 de mayo .

Hostal Comercio Carmona (Sevilla). Raid

C/ Torre del Oro 56

41410 Carmona (Sevilla)

Grupo 2 y 3: habitaciones individuales o dobles de uso individual



XXXII CAMPEONATO NACIONAL MILITAR DE EQUITACIÓN



(38,50€ / noche con IVA y desayuno incluido)

Las habitaciones deberán confirmarse a título personal con el propio hotel antes del 5 de mayo .

- Alojamiento de caballos: El Comité de Organización coordinará el alojamiento de los caballos en el RC Pineda y en el Club Caballista “La Fortuna”.
- Condiciones de acceso y estancia de caballos en el RC Pineda y en el Club Caballista “La Fortuna”:

En el momento de la llegada de los caballos al Centro Equestre, sus responsables deberán aportar al encargado de la recepción y previamente a la asignación del box, la siguiente documentación:

1. Documento de Identificación Equina (DIE) o Libro de Identificación Caballar (LIC) en vigor. Con acreditación de la vacunación anual frente a la influenza equina, sin cuyo requisito no serán admitidos en el Centro. El DIE deberá estar refrendado por la correspondiente Tarjeta de Validación Deportiva de la RFHE.
2. Guía de Origen y Sanidad Pecuaria que ampare el traslado desde origen hasta el RC Pineda y en el Club Caballista “La Fortuna”.

2. Documento de atención veterinaria (Anexo 1)

La Organización del XXXII CNME pone a disposición de los jinetes, inscritos en el mismo, personal militar veterinario para que efectúen sobre los caballos participantes cuantas actuaciones e intervenciones sean necesarias para preservar su salud y bienestar.

En el caso de que el caballo sea propiedad de alguna entidad pública, podrá ser tratado por los servicios veterinarios de su Unidad.

Si el jinete NO desea que su caballo sea tratado por los servicios veterinarios del Campeonato, marcará en el documento de atención veterinaria la casilla de renuncia y deberá aportar los datos del colegiado que se hará, en su caso, cargo de las atenciones necesarias. En el caso de la renuncia, será el jinete quien correrá tanto con los honorarios como con los gastos que produzca el tratamiento veterinario que sea preciso. En ningún caso la Organización del XXXII CNME asumirá pago alguno por tales conceptos.

Los costes de la medicación del tratamiento correrán, en todo caso, a cargo del jinete o de la Unidad a la que pertenezca el semoviente, nunca a cargo de la Organización.

3. Boxes: Serán asignados previamente a la recepción de caballos. No se proporcionará suministro de viruta para la cama, forraje ni pienso. Habrá un Servicio permanente de vigilancia en las instalaciones.
4. Seguros:
 - Todos los participantes deberán disponer de seguros de responsabilidad civil, accidentes y de enfermedad. En el caso de que el seguro de un participante no sea válido, no podrá reclamarse la responsabilidad civil de la organización.



XXXII CAMPEONATO NACIONAL MILITAR DE EQUITACIÓN



- Los participantes y propietarios son personalmente responsables de los daños causados a terceros por ellos, sus empleados o sus caballos.
- Los caballos y el material e impedimenta de los participantes quedan bajo su propia responsabilidad y custodia durante toda la duración de la competición.
- El Comité de Organización no será responsable de los daños corporales y materiales causados por accidentes de los participantes, de sus caballos o de su personal de cuadras. Tampoco lo serán sobre los daños de vehículos, enseres, guarniciones y accesorios de cuadras. Los participantes y propietarios renuncian a todo recurso contra el organizador.
- La organización dispone de los seguros necesarios que cubren su propia responsabilidad por los daños y perjuicios que cualquier tercero pueda sufrir como consecuencia de su actuación o la de su personal, en las competiciones deportivas que organiza.

2.10. BANDERAS Y GUIONES

A cargo de la Junta Central de Educación Física del ET.

2.11. DERECHOS DE IMAGEN

La inscripción en este campeonato implica la cesión de los derechos de explotación de imagen y figura al Consejo Superior del Deporte Militar y a la JCFYDET para que pueda usarlos en reproducciones gráficas, cinematográficas, internet y videográficas, así como para su promoción, siendo esta cesión de forma exclusiva y gratuita

3. NORMAS TÉCNICAS

La competición se regirá por la normativa CISM y en aquello en lo que no esté regulado, por la normativa citada a continuación.

3.1. DISCIPLINA DE SALTO

Se realizarán, además de las pruebas específicas del Campeonato Nacional Militar de CCE, una prueba OPEN, una prueba por equipos y, a la vez, se celebrará un Campeonato de Saltos Nacional 3* (CSN3*) organizado por el RC Pineda.

3.1.1. CAMPEONATO NACIONAL MILITAR DE SALTO

GENERALIDADES

Reglamentación.

La competición se regirá por los Reglamentos de la Real Federación Hípica Española (RFHE) en vigor, excepto cuando exista un conflicto con el contenido de las normas de este programa, en cuyo caso serán de aplicación estas normas.

Número de caballos.

Cada jinete podrá inscribir un máximo de dos caballos que deberán tener más de cinco años. Antes del comienzo de la primera prueba calificativa, el jinete que presente dos caballos, deberá elegir con cuál de ellos va a competir para las medallas en el Campeonato Nacional Militar.

Número de pruebas del campeonato.

El Campeonato se desarrollará en dos pruebas calificativas, elaborándose la clasificación final individual a partir del total de penalidades acumuladas en las dos pruebas. Los tres jinetes mejor clasificados participarán en la final del Campeonato bajo la fórmula “cambio de caballos”. El primer día tendrá lugar una prueba facultativa de toma de contacto “voluntaria” para aquellos caballos, que por sus posibilidades de transporte, se encuentren en condiciones de realizarla.

Sustituciones.

Sólo se podrá sustituir el caballo elegido para tomar parte en el Campeonato en caso de lesión debidamente acreditada, mediante certificación del veterinario oficial del concurso, hasta una hora antes del inicio de la última prueba, saliendo a la misma con los puntos que el caballo suplente llevara acumulados hasta el momento.

Inspección veterinaria

Los caballos participantes en el Campeonato deberán pasar inspección veterinaria en la hora indicada en el Calendario de la Competición, antes del inicio del trabajo en la pista de concurso.

Toma de contacto.

Se juzgará sobre el baremo A con cronómetro. Constará de 10 obstáculos, cuya altura máxima será de 1.25 m.



PRIMERA PRUEBA CALIFICATIVA

Desarrollo, Baremo y Velocidad

Esta primera prueba se desarrollará sobre un recorrido tipo gran premio juzgado según baremo C (artículos 239 al 268 del R.S.O.) a la velocidad de 400 m/m, sin desempate en el caso de igualdad para el primer puesto.

Obstáculos y Longitud del recorrido

- El recorrido estará compuesto por un total de 12 a 14 obstáculos entre los que deberá haber un doble y un triple, o tres dobles. La altura máxima será de 1,30 m, con anchuras proporcionadas no superiores a 1.40 m (1.60 en la triple barra).
- La longitud total del recorrido estará comprendida entre 400 y 600 m.

Orden de salida

El orden de salida será determinado por un sorteo que deberá ser llevado a cabo en presencia del Jurado de Campo y del Delegado Técnico, en una hora fijada por el Presidente del Jurado, de acuerdo con el C.O., tras la celebración de la Toma de Contacto.

Penalizaciones

- El tiempo invertido por cada participante será convertido en puntos multiplicándolo por el coeficiente 0,5; limitando el resultado a dos decimales y redondeando, en su caso, el segundo a la unidad superior desde 0,005 y a la inferior hasta 0,004.
- El participante que haya obtenido la menor puntuación después de esta conversión, recibirá cero (0) puntos, y los demás participantes obtendrán la penalidad representada por la diferencia de puntos que separe a cada uno del primer clasificado.

SEGUNDA PRUEBA CALIFICATIVA

Desarrollo, Baremo y Velocidad

Esta segunda prueba se disputa a dos mangas (A y B), juzgadas según el Baremo A sin cronómetro, con un tiempo acordado a una velocidad de 375 m/m (artículo 238.1 A1 del R.S.O.).

Obstáculos y Longitud de los recorridos

Manga A

- El recorrido estará compuesto por un total de 10 a 12 obstáculos entre los que deberá haber un doble y un triple, o tres dobles. La altura máxima será de 1,35 m, con anchuras proporcionadas no superiores a 1.60 m (1.80m en la triple barra).
- La longitud total del recorrido estará comprendida entre 500 y 600 m.

Manga B

- El recorrido, que deberá ser distinto del de la Manga A, estará



XXXII CAMPEONATO NACIONAL MILITAR DE EQUITACIÓN



compuesto por un total de 8 a 10 obstáculos entre los que deberá haber una sola combinación (doble o triple). La altura máxima será de 1,35 m, con anchuras proporcionadas no superiores a 1.50 m (1.70 en la triple barra).

- La longitud total del recorrido estará comprendida entre 400 y 500 m.

Participantes

Esta tercera prueba está reservada a los binomios que hayan participado y terminado la 1ª prueba calificativa.

Reconocimiento de la Manga B

Los jinetes podrán reconocer el recorrido de la Manga B al finalizar el recorrido de la Manga A.

Orden de salida

- El orden de salida de la Manga A será el resultado de la rotación normal con arreglo a la participación del primer día, teniendo en cuenta el número de participantes de aquélla.
- El orden de salida de la Manga B será el inverso a la clasificación obtenida hasta el momento por la suma de puntos de la primera prueba y del recorrido A de esta segunda prueba. En caso de igualdad a puntos, el tiempo de la primera prueba desempatará.

Equipo del caballo

La misma embocadura, cabezada, rendajes y protectores que se usen en esta prueba segunda, se deberán usar en la prueba final, para lo cual un miembro del jurado deberá tomar, a los caballos que puedan clasificarse para la final, la debida nota.

FINAL DEL CAMPEONATO

Calificación

Están obligados a tomar parte en la final los (3) mejores clasificados por la suma de puntos de penalización obtenidos en la primera y segunda pruebas calificativas. En caso de igualdad a puntos de penalización para estar entre los tres primeros clasificados, el mejor resultado obtenido en la segunda prueba desempatará. Si subsistiera, decidirá la primera prueba. Si persistiera la igualdad se realizará un desempate con cronómetro sobre 6 obstáculos de la segunda prueba.

Orden de salida y desarrollo

- El orden de salida se fijará por sorteo.
- Cada participante debe efectuar obligatoriamente el recorrido con cada uno de los tres caballos clasificados para esta final, comenzando por el suyo, de acuerdo con el orden indicado en la siguiente tabla:

<u>Caballos A, B, C</u>	<u>Jinetes 1, 2, 3</u>		
Primera vuelta	A-1	B-2	C-3
Segunda vuelta	A-2	B-3	C-1
Tercera vuelta	A-3	B-1	C-2



XXXII CAMPEONATO NACIONAL MILITAR DE EQUITACIÓN



- Salvo en caso de accidente sobrevenido al caballo, a lo largo del primer, segundo o tercer recorrido, todo participante que no finalice uno de los tres recorridos será penalizado con 20 puntos más que el que haya obtenido en el conjunto de los recorridos.
- Para los caballos diferentes al suyo, cada participante dispondrá durante (3) minutos del caballo con el que debe hacer el recorrido. No podrá montarse a caballo hasta que se lo autorice el Comisario de Paddock y siempre dentro de la pista, empezando en ese momento a contar el tiempo. Tendrá la facultad de saltar o intentar saltar, bajo el control del Jurado dos (2) obstáculos de ensayo colocados en la pista, debidamente señalizados. Estos obstáculos serán un vertical y un fondo y no podrán sobrepasar la altura de 1'30m, ni la anchura de 1'40m. Se podrá saltar o intentar saltar indistintamente una vez cada obstáculo o dos veces el mismo.

Los participantes serán autorizados a cambiar de silla, pero los caballos deberán conservar siempre la misma embocadura, cabezada, rendajes, vendas, protectores, etc. que llevaban en el primer recorrido y deberán ser los mismos empleados en la segunda prueba calificativa.

- Los caballos que accedan a la final pasan automáticamente a disposición del Jurado de Campo hasta su terminación, no pudiendo ningún jinete retirarlo voluntariamente de la competición, salvo en caso de lesión. La infracción de esta norma acarrearía la pérdida del derecho a cualquier premio que pudiera corresponderle, con independencia de las consecuencias a que, en materia disciplinaria, pudiera dar lugar dicho comportamiento.
- Después del primer recorrido cada finalista permanecerá en el redil con su propio caballo.
- Además de los Miembros Oficiales, sólo pueden entrar en este recinto el jinete y el mozo de cada caballo participante.

Obstáculos, Baremo, Velocidad y Longitud del recorrido

- La prueba se disputará según el Baremo A sin cronómetro, a la velocidad de 400m/m.
- El recorrido se compondrá de ocho (8) obstáculos con un (1) obstáculo combinado, un (1) doble o un (1) triple. Altura máxima 1'35m. y mínima 1'25m. Fondo máximo 1'60m. Longitud máxima del recorrido 480m. No habrá ría, ni obstáculo sobre agua.

Accidentes antes de la final

Si uno de los tres jinetes o uno de los tres caballos, se accidentara antes del comienzo de la final, será automáticamente reemplazado por el jinete clasificado en cuarto lugar y así sucesivamente.

Accidentes el jinete durante la final

Un jinete accidentado a lo largo de la final no podrá ser reemplazado. Su caballo deberá efectuar todos los recorridos con los otros finalistas.

Accidentes del caballo durante la final

- En caso de accidente de un caballo a lo largo del primer recorrido, éste se considerará nulo y no válido. El resultado se establecerá sobre dos (2) recorridos en vez de sobre los tres previstos.
- Si un caballo se accidenta a lo largo de su segundo o tercer recorridos, los recorridos que ha efectuado, salvo el primero, serán anulados.
- El resultado se establecerá sobre dos recorridos. El jinete del caballo accidentado no montará el caballo que le correspondería en el tercer recorrido.
- El participante mantiene así el beneficio del recorrido hecho con su propio caballo. Cada jinete deberá montar su caballo y uno más.

CLASIFICACIÓN

- En caso de “ex -aequo” para el primer, o segundo puesto, se celebrará un desempate al cronómetro sobre el mismo recorrido, montando cada participante su propio caballo. Baremo A2.
- Para poder optar a premio en la clasificación definitiva del Campeonato será condición indispensable haber tomado parte en las dos pruebas calificativas, saliendo a pista en los cinco recorridos y habiendo finalizado, como mínimo, tres de estos cinco recorridos o mangas.
- El participante que el conjunto de los recorridos de la final totalice el menor número de puntos de penalización, será proclamado CAMPEÓN NACIONAL MILITAR DE SALTO DE OBSTÁCULOS.

3.1.2. PRUEBAS OPEN DE SALTO

- Estas pruebas serán de menor altura y dificultad para todos aquellos jinetes y/o caballos que no tengan posibilidad de participar en el Campeonato.

Toma de contacto: Baremo A con cronómetro.
Constará de 10 obstáculos, cuya altura máxima será de 1.10 m.

1ª Prueba OPEN: Baremo A con cronómetro. Sobre una altura máxima de 1.15 m.

2ª Prueba OPEN: Prueba tipo AM-5 sobre altura máxima de 1.20 m.

- Se establecerá una clasificación, teniendo en cuenta el Reglamento de la FHE, según la siguiente tabla de puntuaciones:

PUESTO	1ª PRUEBA OPEN	2ª PRUEBA OPEN
1	20	25
2	18	23
3	17	22
4	16	21
5	15	20
6	14	19
7	13	18
8	12	17
9	11	16
10	10	15
11	9	14
12	8	13
13	7	12
14	6	11
15	5	10

- El ganador de la prueba OPEN, será el que obtenga el mayor número de puntos.

3.1.3. PRUEBAS POR EQUIPOS

- Se realizará una prueba por Equipos abierta, formados representantes de Unidades y Centros reconocidos como tal en la cadena orgánica y funcional de las FAS y MINISDEF. Podrán participar como invitados aquéllos que representen a unidades de la Policía Nacional, Autonómicas y Locales, y al RC Pineda.
- Será prueba tipo baremo A con cronómetro sobre una altura de 1.00 m. a una sola vuelta. Se podrán inscribir equipos compuestos por cuatro jinetes.
- Para obtener el resultado final, se sumarán los puntos de los tres mejores jinetes de cada equipo, excluyendo el peor resultado. En caso de empate a puntos para el primer puesto, tendrá lugar un desempate en el que participará un jinete designado por el Jefe de Equipo. El equipo cuyo representante en el desempate obtenga el menor número de puntos y tiempo se proclamará vencedor de la prueba.
- Como preparación de la prueba por equipos, todos los días antes de las prueba OPEN, o cuando se determine, se realizará un recorrido con altura máxima de 1.00 m. Estos recorridos no serán puntuables para la final. En esas pruebas no podrán tomar parte los conjuntos jinete-caballo que vayan a tomar parte en la prueba OPEN del mismo día.



3.1.4. CAMPEONATO DE SALTOS NACIONAL (CSN) 3*

La organización corre a cargo del RC Pineda.

3.2. DISCIPLINA DE DOMA

Se realizarán, además de las pruebas específicas del Campeonato Nacional Militar de CCE, una prueba OPEN.

3.2.1. CAMPEONATO NACIONAL DE DOMA

GENERALIDADES

Reglamentación

La competición se regirá por los Reglamentos de la Real Federación Hípica Española (RFHE), en vigor, excepto cuando exista un conflicto con el contenido de las normas de este programa, en cuyo caso serán de aplicación las mismas.

Número de caballos

- Cada participante podrá inscribir en la prueba de Campeonato un máximo de dos caballos, de seis (6) años de edad en adelante, pero solamente uno de ellos optará al Campeonato de España Militar de Doma Clásica. Deberá declarar antes de la inspección veterinaria con que caballo va a disputar el Campeonato, pudiendo participar con el otro caballo en todas las clasificaciones diarias, pero no en la general.
- Los segundos caballos de los jinetes participantes en el campeonato deberán competir después de su participación con el caballo del campeonato.

Número de pruebas

El Campeonato se desarrollará en dos pruebas que deberán celebrarse respectivamente, en dos días distintos, elaborándose la clasificación final individual a partir del total de puntuaciones obtenidas en las dos pruebas.

Sustituciones

Sólo se podrá sustituir el caballo elegido para tomar parte en el Campeonato en caso de lesión debidamente acreditada, mediante certificación del veterinario oficial del concurso, hasta una hora antes del inicio de la primera prueba.

Inspección veterinaria

Los caballos participantes en el Campeonato deberán pasar inspección veterinaria antes del inicio de la primera prueba clasificatoria.

PRIMERA PRUEBA CLASIFICATORIA DEL CAMPEONATO

Reprise: Clásica 1 2022.

- El orden de salida será determinado por un sorteo que deberá



XXXII CAMPEONATO NACIONAL MILITAR DE EQUITACIÓN



ser llevado a cabo en presencia del Jurado de Campo en una hora fijada por el Presidente del Jurado, de acuerdo con el CO.

- Se darán para la clasificación resultados en forma de porcentaje con tres decimales. Las puntuaciones de cada juez en porcentaje se sumarán y dividirán entre el número de jueces para obtener el resultado final del jinete.

SEGUNDA PRUEBA CLASIFICATORIA Y FINAL DEL CAMPEONATO

Reprise Clásica 2 2022.

El orden de salida será determinado por el orden inverso a la clasificación de la primera prueba clasificatoria. En el caso de empate, se mantendrá el mismo orden que en la primera prueba.

Participantes

Solo podrán tomar parte en esta segunda prueba a efectos de Campeonato los jinetes y caballos que hayan participado y terminado la primera. Un caballo que ha sido eliminado en la primera prueba, o se ha retirado del Campeonato, podrá participar pero solamente a efectos de la prueba.

CLASIFICACIÓN FINAL DEL CAMPEONATO

- La Clasificación Final se establecerá totalizando para cada participante las puntuaciones de los dos días en forma de porcentajes con tres decimales y dividir por dos. Resultará Campeón de España Militar de Doma Clásica el participante que obtenga la mayor puntuación.
- En caso de empate para uno de los tres primeros puestos decidirá la puntuación de la segunda clasificatoria.

3.2.2. PRUEBA OPEN DE DOMA

Se celebrará dos (2) pruebas Open, de menor dificultad, orientada a caballos jóvenes y a participantes que no tengan posibilidad de participar en el Campeonato.

1ª Prueba Open.

Reprise Promoción 1 2022.

2ª Prueba Open.

Reprise Promoción 2 2022.

La clasificación final de esta prueba será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las pruebas en forma de porcentajes y dividida por dos.

3.3. DISCIPLINA DE CONCURSO COMPLETO DE EQUITACIÓN (CCE)

Se realizarán, además de las pruebas específicas del Campeonato Nacional



Militar de CCE, una prueba OPEN.

3.3.1. CAMPEONATO NACIONAL MILITAR DE CCE

Reglamentación:

La competición se regirá por los Reglamentos de la Real Federación Hípica Española en vigor, excepto cuando exista un conflicto con el contenido de las normas de este programa, en cuyo caso serán de aplicación estas.

RMN de participación:

Sin RMN

Condiciones técnicas

- El Campeonato se celebrará sobre una prueba CCN 90, según Reglamento de la RFHE.
- Los horarios y las fechas podrán ser modificados en función del número de participantes:
PRUEBA DE DOMA: CCE Reprise
2021 CCN 90/100 PRUEBA DE
CROSS: CCN90
PRUEBA DE SALTOS: CCN90

3.3.2. PRUEBA OPEN DE CCE

Se celebrará, simultáneamente y con diferente clasificación, para los jinetes y amazonas que no tengan posibilidad de participar en el Campeonato. Los participantes de la prueba OPEN deberán de cumplir igualmente con lo regulado en el Reglamento de CCE de la RFHE.

3.4. DISCIPLINA DE ENGANCHES

Se realizarán, además de las pruebas específicas del Campeonato Nacional Militar de CCE, una prueba OPEN.

3.4.1. CAMPEONATO NACIONAL MILITAR DE ENGANCHES

Reglamentación

La competición se regirá por los Reglamentos de la Real Federación Hípica Española (RFHE), en vigor, excepto cuando exista un conflicto con el contenido de las normas de este programa, en cuyo caso será de aplicación el mismo.

Normas técnicas

Para que exista Campeonato la participación mínima en la prueba de enganches debe ser igual o superior a cinco (5) carruajes. En caso contrario, la prueba sería considerada como un concurso exhibición. Toda la competición será en un día.

- Clases/Categoría: Limoneras (C1)
- Nivel de dificultad: CAN 1*
 1. Doma. Reprise Intermedia Senior. Pista 80 m x 40 m.
Uniformidad: Diario, Modalidad A
 2. Combinado maratón y conos. 18-20 puertas (2 obstáculos de maratón) Distancia = 1.000 - 1.500 m.

Uniformidad: Diario, Modalidad C

- Requisitos de participación: Reglamento Enganches RFHE
- Carruajes permitidos: Tipo maratón, se permiten ruedas neumáticas.

3.4.2. PRUEBA OPEN DE ENGANCHES

Se celebrará, simultáneamente y con diferente clasificación, para los atletas que no tengan posibilidad de participar en el Campeonato. Los participantes de la prueba OPEN deberán de cumplir igualmente con lo regulado en el Reglamento de Enganches de la RFHE.

3.5. DISCIPLINA DE RAID

Se realizará, además de la prueba específica del Campeonato Nacional Militar de Raid, una prueba OPEN.

3.5.1. CAMPEONATO NACIONAL MILITAR DE RAID (80 KM)

Reglamentación:

- La competición se regirá por los Reglamentos de la Real Federación Hípica Española (RFHE), en vigor, excepto cuando exista un conflicto con el contenido de las normas de este programa, en cuyo caso será de aplicación el mismo.
- Inscripciones Campeonato: independientemente de las condiciones marcadas en el apartado correspondiente, y según la normativa vigente, los participantes en la Prueba Campeonato Absoluto de Raid deberán cumplir el siguiente requisito: “tanto jinete como caballo deberán haber participado y clasificado, juntos o por separado, en al menos una prueba federativa de una distancia no inferior a 60km, en el plazo de los últimos dos años previos al Campeonato”. Podrán participar caballos que cumplan 5 años o más en el año 2023.

Normas técnicas

- Reconocimiento veterinario previo
- Reunión técnica previa
- Distribución de dorsales
- Número de fases (3)
- Tiempo de recuperación:
 - 1º vet gate; 20 minutos (2 presentaciones)
 - 2º vet gate; 20 minutos (2 presentaciones)
 - 3º vet gate; 30 minutos (1 presentación)
- Descanso entre fases (30 minutos)
- Velocidad mínima en cada fase (11km/h)
- Velocidad máxima en cada fase (libre)
- Frecuencia cardíaca (64 ppm en todos los vet gate)
- Peso mínimo (70 kg)
- Salida (07:30 horas 1ª fase)

- Resto según vet gate.
- 1ª Fase (30 km)
- 2ª Fase (30 km)
- 3ª Fase (20 km)
- Recorrido total (80 km)
- Recorrido y asistencias: Según documentación a entregar en la reunión técnica.

3.5.2. PRUEBA OPEN DE RAID (40 KM)

Se celebrará una prueba tipo OPEN sobre 40 km para todos aquellos participantes y/o caballos que no tengan posibilidad de participar en el Campeonato. Podrán participar caballos que cumplan 4 años o más en 2023.

- Reconocimiento veterinario previo
- Reunión técnica previa
- Distribución de dorsales
- Número de fases (2)
- Tiempo de recuperación:
- 1º vet gate; 20 minutos (2 presentaciones)
- 2º vet gate; 20 minutos (1 presentación)
- Descanso entre fases (30 minutos)
- Velocidad mínima en cada fase (11 km/h)
- Velocidad máxima en cada fase (16 km/h)
- Frecuencia cardíaca (64 ppm todos los vet gate)
- Peso mínimo (libre)
- Salida (09:00 horas, 1ª fase en grupo y 2ª fase según vet.gate)
- 1ª Fase (20 km)
- 2ª Fase (20 km)
- Recorrido total (40 km)
- Recorrido y asistencias: Según documentación a entregar en la reunión técnica.

3.6. RECLAMACIONES

- El proceso de reclamación comenzará con una protesta verbal del capitán del equipo. Si lo considerase oportuno, posteriormente podrá presentar una reclamación.
- Toda reclamación se presentará por escrito y firmada por el capitán del equipo al presidente del jurado técnico. Cada protesta hará referencia a los artículos del reglamento deportivo del CISM, los reglamentos oficiales de la competición, o los acuerdos de la reunión técnica, en los que se basa. El plazo para presentar reclamaciones finalizará una hora después de la publicación de los resultados provisionales de cada prueba.
- El jurado técnico resuelve en primer y último término las reclamaciones recibidas de acuerdo con la normativa deportiva antes mencionada. Sus decisiones serán presentadas por escrito por su presidente al director técnico de la prueba y a los capitanes de los equipos participantes. El



XXXII CAMPEONATO NACIONAL MILITAR DE EQUITACIÓN



jurado técnico dictamina como último recurso. Su decisión no está supeditada a cualquier precedente y es definitiva. El jefe de delegación aceptará, en todos los casos, las decisiones del jurado técnico y no establecerá ni tolerará reacciones desagradables hacia los jueces y árbitros o hacia la Junta Central.



ANEXO 1. DOCUMENTO DE ATENCIÓN VETERINARIA

La Organización del XXXII CNME pone a disposición de los jinetes/propietarios, inscritos en el mismo, personal veterinario para que efectúen sobre los caballos/yeguas participantes cuantas actuaciones e intervenciones sean necesarias para preservar la salud y el bienestar de los semovientes.

En el caso de que el caballo/yegua sea propiedad de alguna entidad pública, podrá ser tratado por los servicios veterinarios de su Unidad.

Si el jinete/propietario NO desea que su caballo/yegua sea tratado por los servicios veterinarios del Campeonato, marcará la casilla de renuncia y deberá aportar los datos del colegiado que se hará, en su caso, cargo de las atenciones necesarias. En el caso de la renuncia, será el jinete/propietario quien correrá tanto con los honorarios como con los gastos que produzca el tratamiento veterinario que sea preciso. En ningún caso la Organización del XXXII CNME, asumirá pago alguno por tales conceptos.

Los costes de la medicación del tratamiento correrán, en todo caso, a cargo del jinete/propietario o de la Unidad a la que pertenezca el semoviente, nunca a cargo de la Organización.

De acuerdo con lo anterior (marque la casilla que corresponda):

D./D.ª: _____, con DNI/TIM nº: _____

propietario/jinete del caballo/yegua:

con domicilio en Localidad: _____ Provincia: _____ Teléfono: _____

Autorizo al personal veterinario oficial del XXXII CNME para que efectúen sobre dicho caballo/yegua cuantas actuaciones e intervenciones sean necesarias para preservar la salud y el bienestar del semoviente.

Renuncio a que mi caballo/yegua sea tratado/a por los servicios veterinarios del XXXII CNME.

En caso necesario, será atendido/a por el Veterinario.

D/Dª.:

Número colegiado:

Teléfono:

En materia de responsabilidad por los daños que pudieran producirse.

El jinete/propietario acepta libre y voluntariamente la exornación de toda responsabilidad por los daños que puedan producirse por los riesgos inherentes a la prestación veterinaria que realicen los servicios veterinarios del XXXII CNME sobre su caballo/yegua.

Lo que, en prueba de conformidad, firmo la presente en: _____ a fecha de:

“Prometemos que nos presentamos en este campeonato como competidores leales, respetuosos para los reglamentos que lo rigen y deseosos de participar en él, con espíritu deportivo, para honra de nuestras fuerzas armadas y para gloria de nuestra patria

